



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, y la Licenciada en Derecho Marylú Virginia Can González, en representación del área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, como asesora jurídica del Comité. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene por objeto llevar a cabo la trigésimo séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a

consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: -----

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los miembros del Comité presentes en esta sesión: Magistrado Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida se procede a declarar la validez de la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- En cumplimiento del tercer punto del Orden del día, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: -----

PRIMERO: Como primer punto de la sesión, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes que por necesidades del servicio y con el fin de evitar daños considerables a la infraestructura de telecomunicaciones del Poder Judicial del Estado, debido a las incidencias climatológicas causadas por el huracán Grace, el departamento de servicios y redes del Consejo, solicitó el desmantelamiento de las torres de telecomunicación que se encontraban en los Juzgados Mixtos de Ticul y Tekax que contaban con una altura de 18 mts y 38 mts respectivamente, así como el equipo instalado en ellas, por lo que para debida constancia y con fundamento

en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, se hace del conocimiento de las propuestas presentados por las empresas: -----

Proveedor	Descripción	Precio con IVA
Adrián José Fernández Ojeda	• 1 Servicio de desmantelamiento de torre de telecomunicación en los Juzgados de Tekax. • 1 Servicio de desmantelamiento de torre de telecomunicación en los Juzgados de Ticul.	\$22,736.00
Soluciones integrales Tecnológicas Site, S.A. de C.V.	• 1 Servicio de desmantelamiento de torre de telecomunicación en los Juzgados de Tekax. • 1 Servicio de desmantelamiento de torre de telecomunicación en los Juzgados de Ticul.	\$24,940.00

En tal virtud, y de acuerdo a la propuesta presentada por Adrián José Fernández Ojeda, misma que se anexa a la presente, y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, debido a la urgencia de no poner en peligro la infraestructura tecnológica de Juzgados Mixtos de Ticul y Tekax se adjudicaron los servicios a la persona física Adrián José Fernández Ojeda **por un monto total de \$22,736.00 (son: veintidós mil setecientos treinta y seis pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican esta adjudicación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

SEGUNDO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo la contratación del servicio de paquetería durante el periodo de agosto, septiembre y octubre de 2021, y que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes los costos presentados por la empresa. -----

Proveedor	Descripción	No. Servicios	Importe con IVA
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicio de entrega local de cartas o paquetes pequeños y traslado nacional correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021	56	\$9,222.00
		32	\$5,753.60
		42	\$6,774.40
		61	\$9,941.20
		38	\$5,440.40
		25	\$4,593.60
		59	\$9,848.40
		29	\$5,707.20
		Total	\$57,280.80

El Secretario, en uso de la voz, menciona a los presentes que es importante hacer de su conocimiento que dicha empresa ha trabajado anteriormente con el Consejo de la Judicatura prestando un servicio personalizado y puntual, acudiendo a las oficinas a recoger la documentación en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CEJOM) y en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, trasladándolos a diferentes Juzgados foráneos y a su vez recolecta documentación en dichos juzgados para entrega en el Tribunal Superior de Justicia y en el Centro de Justicia Oral de Mérida, inclusive cuando es requerido envía documentación a nivel nacional. -----

En tal virtud, y de acuerdo al importe presentado por la empresa, mismo que se anexa a la presente, y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se realizó la contratación del servicio de paquetería durante el período de agosto, septiembre y octubre de 2021, que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, con la empresa **SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$57,280.80** (son: cincuenta y siete mil doscientos ochenta pesos, 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican esta contratación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

TERCERA: Seguidamente el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, la solicitud por parte del Departamento de Servicios Generales para realizar la adquisición anual de 300 agendas institucionales del año 2022, las cuales se consideran material de uso diario e indispensable ya que en ellas se programan las audiencias a mano, en todos los Juzgados del Consejo de la Judicatura, y mediante el cual se lleva el control diario de las citas y reuniones en las demás dependencias. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINA, S.A. DE C.V.	\$49,722.24
AZTECA PUBLIC, S.A. DE C.V.	\$55,680.00
FRANCISCO GABRIEL ALEMANY PÉREZ	\$57,420.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con los artículos 13 fracción IV, 19 fracción I y 20 del Reglamento y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01 del Consejo de la Judicatura, el Comité determina que la adquisición anual de 300 agendas institucionales del año 2022, las cuales se consideran material de uso diario en las diferentes oficinas del Consejo de la Judicatura, **sea adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$49,722.24 (son: cuarenta y nueve mil setecientos veintidós pesos, 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

CUARTO: Como siguiente punto de la sesión, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, la solicitud presentada por el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes, para la adquisición de tres

discos duros de 600GB y un adaptador de red para el servidor de almacenamiento de datos del Juzgado Mixto de Kanasín, en virtud de que los que se encuentran instalados se encuentran dañados y no son susceptibles a reparación. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar según convenga a los intereses de la institución. - - - - -

DISCO DURO		
PROVEEDOR	ARTÍCULO	PRECIO CON IVA
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3 DISCOS DUROS 600GB SAS 10K RPM 2.5 SSF SC ENTERPRISE HD	\$16,185.13
PS TIID SERVICES S.A DE C.V.	NO PRESENTÓ PROPUESTA	-----
COMPUFAX S.A. DE C.V.	3 DISCOS DUROS 600GB SAS 10K RPM 2.5 SSF SC ENTERPRISE HD	\$27,171.84
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SITE S.A. DE C.V.	3 DISCO DURO HP 600GB	\$26,611.77

ADAPTADOR DE RED		
PROVEEDOR	ARTÍCULO	PRECIO CON IVA
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ PROPUESTA	-----
PS TIID SERVICES S.A DE C.V.	1 ADAPTADOR DE RED HPE 331FLR	\$8,120.00
COMPUFAX S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ PROPUESTA	-----
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SITE S.A. DE C.V.	1 ADAPTADOR DE RED TARJETA ETHERNET HPE331FLR REFURBISHED	\$9,795.55

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, así como del dictamen presentado por el Jefe del Departamento de Servicios y Redes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". Por lo que en concordancia a lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01, el Comité determina que la adquisición de tres discos duros de

600GB sea adjudicado directamente a la empresa DÉCADA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., por un monto total de \$16,185.13 (son: dieciséis mil ciento ochenta y cinco pesos, 13/100 M.N.) IVA INCLUIDO; asimismo se determina que la adquisición del adaptador de red sea adjudicado directamente a la empresa PS TIID SERVICES S.A DE C.V., por un monto total de \$8,120.00 (son: ocho mil ciento veinte pesos, 00/100 M.N.). Dichas adquisiciones son para el servidor de almacenamiento de datos del Juzgado Mixto de Kanasín y serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. Por último este Comité determina que en términos del Acuerdo General número OR02-120215-96 se instruya al Director de Administración y Finanzas a llevar a cabo lo conducente. -----

QUINTO: Como siguiente punto de la sesión, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que debido a la asignación de impresoras modelo HP LaserJet M610 con motivo del Proyecto “Justicia Digital”, el almacén de este Consejo no cuenta con los consumibles necesarios para su funcionamiento por lo que solicita la adquisición de 10 Tóneres para ser suministrados a los Juzgados Cuarto y Quinto de Oralidad Familiar áreas donde actualmente se encuentran instalados estos nuevos equipo. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar según convenga a los intereses de la institución. -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PRECIO CON IVA
COMPUFAX S.A. DE C.V.	10 TÓNERES PARA IMPRESORA M610	\$37,908.80
DÉCADA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	10 TÓNERES PARA IMPRESORA M610	\$43,752.88
PS TIID SERVICES S.A. DE C.V.	10 TÓNERES PARA IMPRESORA M610	\$46,836.16

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que cumplen con los requisitos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV, 19 fracción I y 20 del Reglamento y conforme al Acuerdo

General OR01-210113-01 del Consejo de la Judicatura, el Comité determina que la adquisición de 10 tóners para ser suministrados a los Juzgados Cuarto y Quinto de Oralidad Familiar, **sea adjudicado directamente a la empresa COMPUFAX S.A. DE C.V., por un monto total de \$37,908.80 (son: treinta y siete mil novecientos ocho pesos, 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. - - - - -

SEXTO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que con la finalidad de que el personal que se encuentra laborando dentro del área de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura cuente con mayor espacio para el desarrollo de sus actividades, el Ing. Miguel Ángel Silva Gil solicita la adecuación que consiste en desmantelamiento de muro de tabla roca, adecuación de plafón por retiro de muro, suministro e instalación del sistema eléctrico, suministro e instalación para salida de voz y datos, suministro e instalación de muro de tabla roca y colocación de meseta de tabla roca. Por lo tanto, de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. - - - - -

Proveedor	Precio con IVA
SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$29,881.57
SERGIO ISRAEL CAUICH CAN	\$42,107.43
PEDRO MOISÉS VILLANUEVA QUINTAL	\$46,520.52

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV, 19 fracción I y 20 del Reglamento y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01 del Consejo de la Judicatura, el Comité determina que la adecuación del espacio del área que ocupa la Unidad de

Transparencia del Consejo de la Judicatura, sea adjudicado directamente a la empresa **SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$29,881.57 (son: veintinueve mil ochocientos ochenta y un pesos, 57/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

SÉPTIMO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que se recibió por parte del Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento, la solicitud para la adquisición 88 baterías para sustituir en los equipos que se encuentran dañados y continuar con la confiabilidad del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) que respalda el servicio de contactos regulados en los SITE del Juzgado de Control de Valladolid y en el centro de justicia oral de Mérida. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos al Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

Proveedor	Artículo	Precio con IVA
GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.	72 Baterías MOD am12-9 CAP 12 V 9AMP20Hpara UPS TRIPP LITE de 16 KVA 16 Baterías MOD AM12-5 CAP 12 V 5AMP20Hpara UPS TRIPP LITE de 5 KVA	\$47,747.46
POWER ALL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	- Servicio de Mantenimiento correctivo a UPS, Suministro y Cambio de 72 Baterías 12V 9ah de 16 KVA. Valladolid - Servicio de Mantenimiento correctivo a UPS, Suministro y Cambio de 12 Baterías 12V 5ah de 5 KVA. Mérida	\$62,718.68
ENFIL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	16 Baterías 12-5 CAP 12V 5AMP de 5 KVA 72 Baterías 12-9 cap. 12v 9amp de 16 KVA	\$66,287.40

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca

mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". Y en concordancia con lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, el Comité determina que la adquisición de 88 baterías para sustituir en los equipos que se encuentran dañados y continuar con la confiabilidad del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) que respalda el servicio de contactos regulados en los SITE del Juzgado de Control de Valladolid y en el Centro de Justicia Oral de Mérida, **sea adjudicado directamente a la empresa GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V., por un monto total de \$47,747.46 (son: cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos, 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. Por último este Comité determina que en términos del Acuerdo General número OR02-120215-96 se instruya al Director de Administración y Finanzas a llevar a cabo lo conducente. - -

OCTAVO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que se recibió por parte del Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento, la solicitud mediante la plataforma SIACANET del reemplazo del sistema de botón (los cuales ya no realizan su función correctamente) de 4 inodoros que se encuentran ubicados en el área de exclusas, los cuales son utilizados por los imputados en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida, por un sistema de palanca para el descargue de agua, para lo cual necesita la adquisición de 4 fluxómetros. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. - - - - -

Proveedor	Descripción	Precio con IVA
CEREBAS S.A. DE C.V.	4 Piezas, Flux. W.C. man Helvex	\$16,380.31
EL NIPLITO DEL SURESTE S.A DE C.V.	4 Piezas, Fluxómetro Helvex W.C.	\$16,385.63
ALFONSO RODRÍGUEZ BAEZ	4 piezas, Fluxómetro Helvex W.C. Palanca	\$18,686.04

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV, 19 fracción I y 20 del Reglamento y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01 del Consejo de la Judicatura, el Comité determina que la adquisición de 4 fluxómetros para cambiar el sistema de botón de 4 inodoros, que se encuentran ubicados en el área de exclusas, los cuales son utilizados por los imputados en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida, por un sistema de palanca para el descargue de agua, **sea adjudicado directamente a la empresa CEREBA S.A. DE C.V., por un monto total de \$16,380.31 (son: dieciséis mil trescientos ochenta pesos, 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

NOVENO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité informa a los presentes que la empresa AR-BY Seguridad Corporativa, S.A. de C.V., ha prestado sus servicios de seguridad privada del 01 de abril al 30 de septiembre del presente año, para controlar los filtros sanitarios así como la seguridad del personal, las instalaciones y bienes de los Juzgados Mercantiles y Familiares de Mérida, el Juzgado Mixto y de Control de Progreso, el Juzgado Mixto y de Control de Umán Juzgado Mixto y de Control de Kanasín, por lo que con fundamento en el artículo 24 bis se somete para su aprobación los importes presentados por la empresa: - -

Edificio	01 de abril al 30 de septiembre de 2021	Total con IVA
Juzgados Mercantiles y Familiares de Mérida	\$118,800.00	\$137,808.00

Edificio	01 de abril al 30 de septiembre de 2021	Total con IVA
Juzgado Mixto y de Control de Progreso	\$52,800.00	\$61,248.00
Juzgado Mixto y de Control de Umán	\$52,800.00	\$61,248.00
Juzgado Mixto y de Control de Kanasín	\$52,800.00	\$61,248.00
		\$183,744.00

Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité, y a fin de cumplir con el "Protocolo ante el Retorno Ordenado de Funciones y

Actuaciones Jurisdiccionales y Administrativas Frente al Coronavirus SARS-COV-2” y dotar a las instancia administrativas y jurisdiccionales de las herramientas para evitar la propagación del virus SARS-COV2, ratifican la contratación del servicio de filtro de acceso sanitario para el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, el Juzgado Mixto y de Control de Umán, el Juzgado Mixto y de Control de Kanasín y el Juzgado Mixto y de Control de Progreso **por un monto total de \$321,552.00 (son: trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)IVA incluido**, dicha adjudicación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

DÉCIMO: A continuación, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que debido a que actualmente el sistema de aire acondicionado del Juzgado Primero Familiar opera a través de un equipo tipo paquete que es parte de la infraestructura del edificio, el cual ha presentado fallas constantes en su operación como consecuencia del desgaste de los equipos cuya instalación fue en el año 2002; el Ing. Miguel Ángel Silva Gil Jefe del departamento de mantenimiento presenta la propuesta para la adquisición de 5 equipos mini Split que serán colocados en las siguientes áreas: Privado de Juez, archivo 1, archivo 2, secretaría y área de técnicos, todas del Juzgado Primero Familiar que se encuentra ubicado en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares. Asimismo y con motivo de esta instalación solicita el retiro de los ductos que se encuentran ubicados tanto al exterior como al interior del edificio. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

Para la adquisición de 5 equipos mini Split. -----

Proveedor	Descripción	Precio con IVA
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V.	3 Equipos de aire tipo mini Split de 18,000 BTUS alta eficiencia GAS 410A 220V 1 Equipo de aire tipo mini Split de 24,000 BTUS alta eficiencia GAS 410A 220V	\$135,157.40

	1 Equipo de aire tipo mini Split de 60,000 BTUS alta eficiencia GAS 410A 220V 5 Instalaciones (mano de obra y materiales)	
AIRSA S.A. DE C.V.	3 Equipos de aire tipo mini Split de 18,000 BTUS alta eficiencia 220V 1 Equipo de aire tipo mini Split de 24,000 BTUS alta eficiencia 220V 1 Equipo de aire tipo mini Split de 60,000 BTUS alta eficiencia 220V 5 Instalaciones (mano de obra y materiales)	\$139,247.26
NIUTEC S.A. DE C.V.	3 Equipos de aire tipo mini Split de 18,000 BTUS alta eficiencia GAS R 410A 220V 1 Equipo de aire tipo mini Split de 24,000 BTUS alta eficiencia GAS R410A 220V 1 Equipo de aire tipo mini Split de 60,000 BTUS alta eficiencia GAS 410A 220V 5 Instalaciones (mano de obra y materiales)	\$160,712.20

Para el retiro de ductos de aire acondicionado exteriores. -----

Proveedor	Descripción	Costo
SERGIO ISRAEL CAUICH CAN	Desmantelamiento de ductos, desempotramiento, sellado de agujeros, impermeabilización limpieza y desalojo de escombros. Ductos de las áreas de: 3° de oralidad vespertino, 5° de oralidad, 1° mercantil, sala de oralidad 5° oralidad familiar, pasillo elevador y primero familiar tradicional.	\$57,141.60
PEDRO MOISÉS VILLANUEVA QUINTAL	Desmantelamiento de ductos, desempotramiento, sellado de agujeros, impermeabilización limpieza y desalojo de escombros. Ductos de las áreas de: 3° de oralidad vespertino, 5° de oralidad, 1° mercantil, sala de oralidad 5° oralidad familiar, pasillo elevador y primero familiar tradicional.	\$70,351.69
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	Desmantelamiento de ductos, desempotramiento, sellado de agujeros, impermeabilización limpieza y desalojo de escombros. Ductos de las áreas de: 3° de oralidad vespertino, 5° de oralidad, 1° mercantil, sala de oralidad 5° oralidad familiar, pasillo elevador y primero familiar tradicional.	\$75,455.89

Para el retiro de ductos de aire acondicionado interiores. -----

Proveedor	Descripción	Costo
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V.	Desmantelamiento y demolición de ductos de lámina galvanizada, embolsado de material, acarreo y transportación de escombros, fabricación de tapas en lámina galvanizada para cancelación de registro	\$34,336.00
AIRSA S.A DE C.V.	Mano de obra especializada para la desinstalación mecánica de todo el sistema de ductos, incluye acarreo y tapas para entrante de ductos.	\$36,830.00
SERGIO ISRAEL CAUICH CAN	Desmantelamiento de ductos de lámina, incluye corte, maniobra y desalojo.	\$46,284.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité

de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". Por lo que en concordancia a lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01, el Comité determina que la adquisición de 5 equipos mini Split que serán colocados en las siguientes áreas: Privado de Juez, archivo 1, archivo 2, secretaría y área de técnicos, todas del Juzgado Primero Familiar **sea adjudicado directamente a la empresa CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de \$135,157.40 (son: ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta y siete pesos, 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO;** de la misma manera y con respecto al retiro de ductos de aire acondicionado exteriores se determina **sea adjudicado directamente a la persona física SERGIO ISRAEL CAUICH CAN por un monto total de \$57,141.60 (son: cincuenta y siete mil ciento cuarenta y un pesos, 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO;** por último y con respecto al retiro de ductos de aire acondicionado interiores se determina **sea adjudicado directamente a la empresa CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V. por un monto total de \$34,336.00 (son: treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dichas adquisiciones serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

DÉCIMO PRIMERO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que debido a que los dispensadores de agua purificada del Juzgado de Control de Tekax, Juzgado Mixto de Progreso, Juzgado Tercero de Ejecución de sentencia y Juzgado Tercero de Oralidad Familiar Vespertino, se encuentran dañados (se filtra el agua) por lo que se solicita la autorización para adquirir 4 dispensadores de agua fría y caliente para su reemplazo. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas

propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución.

Proveedor	Descripción	Costo
Koonol Sabal de C.V.	4 Dispensador de agua 3 tiempos marca MABE	\$17,636.64
Mayoreo Electrónico Peninsular S.A. de C.V.	4 Enfriador de agua MABE 2 llaves color blanco	\$17,968.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV, 19 fracción I y 20 del Reglamento y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01 del Consejo de la Judicatura, el Comité determina que la adquisición de 4 dispensadores de agua fría y caliente para el Juzgado de Control de Tekax, Juzgado Mixto de Progreso, Juzgado Tercero de Ejecución de sentencia y Juzgado Tercero de Oralidad Familiar Vespertino, **sea adjudicado directamente a la empresa KOONOL SABAL S.A. DE C.V. por un monto total de \$17,636.64 (son: diecisiete mil seiscientos treinta y seis pesos, 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que el Departamento de Recursos Humanos, solicitó la adquisición de 950 pavos naturales de 8 kg +/- 500 gramos, con motivo de las prestaciones de fin de año del Personal del Consejo de la Judicatura, por lo que presenta las propuestas realizadas por los proveedores: -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Súper San Francisco de Asís S.A. de C.V.	950 Pavos Naturales Marca Turkey Supreme de 8 kilos	\$683,240.00
Industrias Bachoco, S.A.B. DE C.V.	Se envió correo de solicitud de cotización	No presentó propuesta
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Se envió correo de solicitud de cotización	No presentó propuesta
Pavos Viridiana S.A de C.V.	Se envió correo de solicitud de cotización	No presentó propuesta

Previo intercambio de impresiones entre los Consejeros integrantes de este Comité, y en virtud de que la persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE

C.V., ofrece pavos con un rango de peso de 8 KILOS (+/- 500 GRS), además de que ofrece cambiar el producto a través de su sistema de vales en cualquier tienda a nivel península, brindando así un mejor servicio a los trabajadores de este Consejo, y en razón de las empresas PAVOS VIRIDIANA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V. y TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V., no enviaron respuesta a la solicitud de cotización, con fundamento en los artículos 17, 19, 20, 23 fracción VI y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Consejo de la Judicatura, se autoriza la adquisición directa de 950 PAVOS NATURALES DE 8 KILOS (+/- 500 GRS) para distribuir a los empleados del Consejo de la Judicatura, a favor de la empresa **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., por un monto total de \$683,240.00 (son: seiscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, y que si bien dicho monto de adquisición excede lo establecido en el Acuerdo General OR01-210113-01 publicado en el Diario Oficial del Estado el quince de enero del año en curso, no obstante, al ser un producto básico y perecedero, se encuentra entre las excepciones de conformidad con el artículo 23 fracción VI del Reglamento de la materia. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

DÉCIMO TERCERO: Acto continuo, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo el cambio de llantas a 5 vehículos oficiales y 11 servicios a vehículos dependientes del Consejo de la Judicatura los cuales se realizaron en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2021, mismos que son necesarios para el uso diario en las diferentes actividades de este Consejo, siendo los siguientes: -----

TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V. -----

No.	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Fecha Factura	Importe
1	Tsuru	2007	YXN-366A	Depto. Servicios Generales	4 llantas goodride 175/70R13, montaje, válvula, balanceo, alineación	06/11/2021	\$4,688.72

2	Tsuru	2007	YXN-349A	Depto. Servicios Generales	4 llantas goodride 175/70R13, montaje, válvula, balanceo, alineación	-----	\$4,688.72
3	Tsuru	2010	YXN-372A	Depto. Servicios Generales	4 llantas goodride 175/70R13, montaje, válvula, balanceo, alineación	-----	\$4,688.72
4	Tsuru	2007	YXN-365A	Depto. Servicios Generales	4 llantas goodride 175/70R13, montaje, válvula, balanceo, alineación	06/11/2021	\$4,688.72
5	Tsuru	2014	YXN-375A	Depto. Servicios y Redes	4 llantas goodride 175/70R13, montaje, válvula, balanceo, alineación	06/11/2021	\$4,688.72
TOTAL							\$23,443.60

TALLERES DE MOTOS MAT S.A. DE C.V. -----

No.	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Fecha Factura	Importe
1	Tsuru	2007	YXN-384A	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Lavar sistema de aire acondicionado interior, exterior y carga de gas; Cambio de piezas; Anticongelante bote 1L; Tapa radiador; Termostato de aire acondicionado, Botón de aire acondicionado.	18/10/2021	\$3,969.52
2	Honda	2015	KVF-8X	Juzgado de Adolescentes	Lavar carburador, cambio de aceite, bujía, ajuste de cadena y chicote; cambio de piezas; Juego de balatas traseras; Juego de balatas delanteras; Cadena de motocicleta 428; Catarina sprock trasero; Bote de litro; Bujía NGK; Gomas de catarina.	18/10/2021	\$3,321.08
3	Spark	2017	ZBT-161A	Central de Actuaría	Cambio de piezas; Lavado de inyectores por laboratorio; Revisión de presión con manómetro; (2) Bujía; Bobina cuádruple.	18/10/2021	\$5,588.88
4	Honda	2015	KVF-9Y	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Lavar carburador, cambio de aceite, bujía, ajuste de cadena y chicote; Bujía NGK; Bote litro de aceite.	18/10/2021	\$827.08
5	Tsuru	2010	YXN-370A	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Cambio de piezas; Palanca de direccionales y luces; Chicote de acelerador; Claxon genérico; Kit afinación mayor (incluye MDO).	18/10/2021	\$7,575.96
6	Honda	2012	KVP-6S	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Batería y cambio de pieza.	21/09/2021	\$976.72
7	Honda	2014	KVF-5X	Juzgado 6° Oralidad	Cambio de piezas; Batería motocicleta; Estator de carga y arranque; Empaque tapa de cárter.	21/09/2021	\$3,020.64
8	Honda	2012	KVF-2Y	Coordinación de los Juzgados Penales y Civiles	Lavar carburador, cambio de aceite, bujía, ajuste de cadena y chicote; Cambio de piezas; Retén eje pedal de velocidades; Retén de sprock; Bujía NGK; Bote de litro aceite.	21/09/2021	\$1,955.76
9	Honda	2012	KVP-5S	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Cadena motocicleta y cambio de pieza.	21/09/2021	\$546.36
10	Honda	2012	KVP-5S	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Chicote de clutch y cambio de pieza.	18/10/2021	\$530.12
11	Honda	2018	TSK-1E	Juzgado 7° Oralidad	Llanta delantera; Llanta trasera; Recámara para llanta 2.75-18; Recámara para llanta 90/90/18		\$2,187.76

TOTAL	\$30,499.88
-------	-------------

En uso de la voz el Secretario del Comité hace del conocimiento de los presentes, que tomando en cuenta que Talleres de Motos Mat S.A. de C.V. se encuentra cerca de los Juzgados Familiares y Mercantiles y se especializa en motocicletas y vehículos, Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V. brinda la facilidad de atender los vehículos que se encuentran asignados en los Juzgados Foráneos y atiende solicitudes de urgencia inclusive trabaja los fines de semana. Por lo anterior y con fundamento en la fracción I del artículo 24 y el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, acorde a la naturaleza de cada uno de los servicios, se realizó la **contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V. por un monto total de \$23,443.60 (son: veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, asimismo se autorizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES DE MOTOS MAT S.A. DE C.V. por un monto total de \$30,499.88 (son: treinta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos, 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican dichas contrataciones. -----**

A continuación en asuntos generales, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que la camioneta PICK UP NP300 de la marca NISSAN modelo 2013, que se encuentra asignada para el transporte de personal y material para el mantenimiento de los inmuebles que son propiedad del Consejo de la Judicatura, actualmente presenta desgastes en la suspensión, frenos y amortiguadores, por lo que requiere de un mantenimiento correctivo. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución.

Proveedor	Costo
Talleres Alibal del Sureste S.R.L. de C.V.	\$13,951.78
Sebastián Jesús Torres Narváez	\$17,052.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad a lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01, el Comité determina que el mantenimiento correctivo de la camioneta PICK UP NP300 de la marca NISSAN modelo 2013, propiedad del Consejo de la Judicatura, **sea adjudicado directamente a la empresa Talleres Alibal del Sureste S.R.L. de C.V., por un monto total de \$13,951.78 (son: trece mil novecientos cincuenta y un pesos, 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

A continuación, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que algunos de los dispensadores de gel antibacterial que se compraron durante el inicio de la pandemia para los distintos edificios del Consejo de la Judicatura, han dado ya su vida útil y se encuentran descompuestos, por lo que se propone la adquisición 15 nuevos dispensadores electrónicos de gel antibacterial con termómetro incluido, facilitando así el control de acceso tanto del personal como de los usuarios. Por lo que presenta la cotización realizada por la empresa Comercializadora y suministros Ojeda Arceo, S.A. de C.V. la cual asciende a un monto de \$49,590.00 (son: cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos, 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. **Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité,** y a fin de cumplir con el "Protocolo ante el Retorno Ordenado de Funciones y Actuaciones Jurisdiccionales y Administrativas Frente al Coronavirus SARS-COV-2" y dotar a las instancia administrativas y jurisdiccionales de las herramientas para evitar la propagación del virus SARS-COV2, aprueban la adquisición directa 15 nuevos dispensadores electrónicos de gel antibacterial con termómetro incluido para reemplazar los que se encuentran dañados en los diferentes edificios del Consejo de la Judicatura por un monto total de \$49,590.00 (son: cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos, 00/100

Margulán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

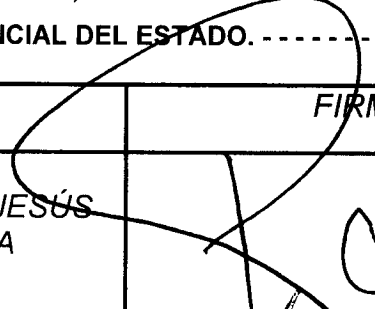
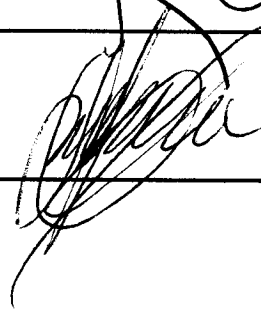
M.N.) I.V.A. incluido, dicha adjudicación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2021. -----

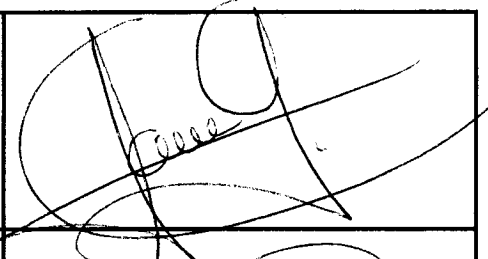
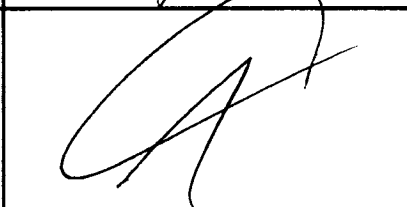
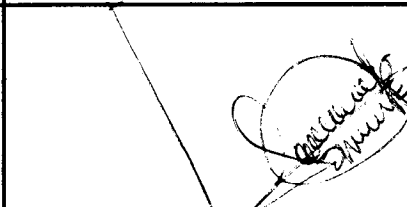
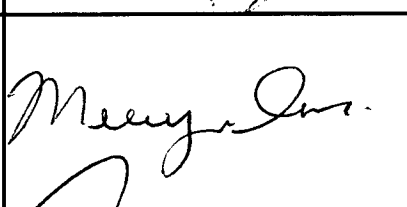
Como último punto de la sesión, en uso de la voz la Consejera Sara Luisa Castro Almeida, solicita que el Departamento de Servicios Generales presente un proyecto de lineamientos para el pago de las facturas, con la finalidad de dar debido cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, toda vez que estas se presentan en ocasiones con más un mes de atraso ante este Comité. -----

En debido cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones y servicios no se encuentran en los listados definitivos a los que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación: el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y la Relación de Contribuyentes con Operaciones Presuntamente Inexistentes del Servicio de Administración Tributaria; de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -----

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las doce horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA	

CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. MARYLU VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.